



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reformas,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2023 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA Y REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----



ANTECEDENTES

1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

2.- En atención a los oficios con número: **OGAIPO/UT/0035/2023** y **OGAIPO/UT/0043/2023** recibidos con fecha nueve de enero del 2023 mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se **CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA** la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.-----


SEGUNDO. Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. -----

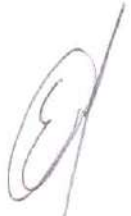



[Handwritten signatures and initials]

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 202728523000006</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>SOLICITO LA PROGRAMACION DE FECHAS DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2023 PARA SOLICITAR UNA CITA Y TRAMITAR EL PASAPORTE</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: ninguno</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, el Sujeto Obligado que pueden ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:</p> <p>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</p> <p>Ubicación: Avenida Juárez #20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 6010.</p> <p>Número telefónico: (55) 36865100 extensiones 4892 y 5023.</p> <p>correo electrónico: unidad.transparencia@sre.gob.mx; con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención:</p>	<p>Elaboración de respuesta final</p> <p>10/01/2023</p>	<p>Confirma</p> <div data-bbox="1279 540 1528 951" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;">  <p style="font-size: 8px; margin: 0;">Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca</p> <p style="text-align: center; margin: 0;">Comite de Transparencia</p> </div>



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



		<p>De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Asimismo, le informo que la Secretaría de Relaciones Exteriores recibe solicitudes acceso a la información como Sujeto Obligado a nivel federal, por lo que turnará su solicitud a la delegación del estado de la República que corresponda. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. Nancy Viridiana López Mejía Responsable de la Unidad de Transparencia</p>		
2	<p>Folio: 202728523000007</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>De conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la autoridad que corresponda tiene la obligación de asignar un intérprete en Lengua de Señas Mexicana cuando una persona adolescente Sorda queda sujeta al Sistema de Justicia Penal Juvenil en México.</p> <p>Ahora bien, atento a lo anterior, se solicita la siguiente información: 1.- ¿Cuál es la autoridad encargada a nivel estatal de proporcionar la figura de intérpretes en Lengua de</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigir las, se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Por lo anterior, en lo que corresponde al Estado de Oaxaca, el Sujeto Obligado que pueden ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:</p> <p>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.</p> <p>Ubicación: Avenida Gerardo Pandal Graf #1, Edif. J2; 1er Piso; Reyes Mantecón, San</p>	<p>Elaboración de respuesta final</p> <p>10/01/2023</p>	<p>Confirma</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendres 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



<p>Señas Mexicana para asistir a la persona adolescente Sorda en conflicto con la ley penal?</p> <p>2.- ¿Cuántos intérpretes de LSM forman la plantilla en la Dirección o Instituto correspondiente?</p> <p>3.- ¿Los intérpretes realizan su trabajo en todas las materias del derecho o en una en específico?</p> <p>4.- ¿Existen intérpretes en LSM especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?</p> <p>5.- En caso negativo, ¿cuentan con preparación relacionada al trato con personas adolescentes?</p> <p>6.- ¿En qué lugar se forman los intérpretes en materia de derecho?</p> <p>7.- ¿Dichos intérpretes en LSM se encargan de asistir a las personas adolescentes Sordas en conflicto con la ley penal en todo el territorio estatal?</p> <p>8.- En caso de ser insuficientes los intérpretes en LSM ¿la Dirección o Instituto correspondiente cuenta con algún convenio ya sea con</p>	<p>Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257.</p> <p>Número telefónico: 01 951 50 1 66 80 extensiones 31270 y 31271.</p> <p>Correo electrónico: unidaddetransparencia@tribunaloaxaca.gob.mx; transparenciapjeo@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. Nancy Viridiana López Mejía Responsable de la Unidad de Transparencia</p>	<div data-bbox="1258 443 1502 846" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  <p style="font-size: small;">Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca</p> <p>Comite de Transparencia</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">    </div>
---	---	---



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



<p>Asociaciones Civiles de Sordos o de Interpretes en LSM para proporcionar el servicio de interpretación?; y si es así, ¿cuáles son los aranceles/hora por costo de interpretación? Por último, solicito que la presente solicitud sea turnada a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: ninguno</p>			
			<p>TOTAL 2</p>



Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información, identificadas con los números de folio **202728523000006** y **202728523000007**. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el diez de enero del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

C. Luis Alberto Payón Mercado.
Presidente



C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo

C. Eloy Riaño González.
Suplente de la Vocalía Primera.

C. Sarai Santiago Orozco.
Suplente de la Vocalía Segunda.

C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

CBR*jmvv